



ParlAmericas

Año III Número 1 Versión en español

A sólo un año de la sanción de la ley de igualdad de oportunidades en Perú, ya hay avances significativos

En pos de la equidad

Las mujeres peruanas celebraron jubilosas, el 15 de marzo de 2007, la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades (Nº 28983), que establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada.

A un año, los avances son significativos: se aprobó la Ley 29083, modificatoria del artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, por la que las entidades públicas incorporarán el análisis de equidad de género en el Presupuesto Público. También existe el Presupuesto Participativo Descentralizado para luchar contra la violencia.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), responsable de coordinar y vigilar la aplicación de la presente ley, logró que doce de los 25 gobiernos regionales prioricen metas dentro del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2006-2010.

Cinco regiones han implementado políticas que incluyen las necesidades

específicas de las mujeres como actoras locales y como beneficiarias. Diez ministerios integrados en una Comisión Multisectorial realizan acciones y seguimiento a políticas a favor de las mujeres. La Mesa Multisectorial coordina propuestas con 19

género en las listas de candidatos a los consejos de coordinación regional y local. Asimismo, mediante trabajo coordinado entre el MIMDES y el programa "Juntos", se promovió el acceso a la documentación de 8.879 mujeres y 8.215 varones en 221

Foto: Agencia Andina



Un oficio poco tradicional para las mujeres: la albañilería.

instituciones de la sociedad civil.

Cuota de género al 50%

La Comisión de descentralización del Congreso de la República aprobó el dictamen del proyecto Nº 1856/2007-CR, con el fin de incrementar la cuota de mujeres en listas de candidatos al Congreso en cada distrito electoral, de un 30 % a un 50 %. En el 2006 sólo 3 gobiernos regionales y un municipio contaban con la obligatoriedad de la cuota de

distritos del país, según datos del MIMDES.

La Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas realiza audiencias descentralizadas para promover la participación política de las mujeres y fortalecer su liderazgo como agentes de cambio a favor de sus comunidades y la gobernabilidad democrática del país.

Contra la violencia

Cinco sectores del Estado

trabajan para la disminución de la violencia a través de 68 Centros Emergencia Mujer, habiéndose atendido a 32.660 personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual. El 89% son mujeres.

La Mesa de Mujeres Parlamentarias ha instituido la Medalla "Desarrollo y Paz", para distinguir a las mujeres que trabajan para el bienestar de sus pueblos, y el MIMDES realiza su V versión de la Orden al Mérito.

En el Legislativo se trabaja intensamente en Mujer, Salud, Justicia, etc. y a través de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, para legislar sobre políticas públicas que promuevan el bienestar de la familia peruana.

*Congresista Hilda Guevara Gómez
 Presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, Congreso del Perú*

En este número:

Hacia la V Cumbre de las Américas	2
La Asamblea salvadoreña	3
Se crea la sección brasileña del FIPA	4
Más talleres sobre comercio	4
El blog del FIPA	4
Sobre FIPA	4

Hacia la V Cumbre de las Américas

“Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos favoreciendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sustentabilidad del medio ambiente”. Éste es el tema elegido por el Gobierno de Trinidad y Tobago, que dio inicio el 26 de febrero de este año, a los preparativos para la Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas 2009.

Trinidad y Tobago desea que los gobiernos de los Estados miembros de la OEA busquen resolver las problemáticas que tornan vulnerable a una gran parte de la población de América: la pobreza, la criminalidad, el precio de los productos alimenticios y los riesgos relacionados con la seguridad energética y el medio ambiente. El Estado insular publicó un documento resumiendo la temática propuesta, que será objeto de debates entre los gobiernos de la región y los participantes en el proceso de las Cumbres durante los próximos meses.

El Gobierno de Trinidad y Tobago espera que ésta, la primera Cumbre que tendrá lugar en el Caribe, permita avanzar sobre soluciones colectivas para los problemas transnacionales que afectan al hemisferio. Se impuso también el desafío de obtener resultados tangibles y reforzar la implementación de los compromisos asumidos en las Cumbres tanto a escala nacional como regional.

Fotos: Marcia Gouthier/Agência Sebrae de Notícias y Valter Campanato/Agência Brasil



Implicación del Legislativo

El proceso de las Cumbres, que existe en su forma actual desde la Cumbre de Miami de 1994, jugó un papel clave en el refuerzo de la cooperación hemisférica. Permite a los jefes de Estado y de gobierno de América reunirse periódicamente para definir un programa de acción común.

Con el deseo de promover un proceso armónico y sustentable de integración regional, el FIPA ha presentado las recomendaciones de los parlamentos de América en cada una de las Cumbres que se han realizado desde el 2001. El potencial del Foro fue reconocido por los líderes de la región, desde la creación de la organización en vísperas de la Cumbre de Québec en 2001, cuando se comprometieron a “alentar la cooperación y el intercambio de experiencias y prácticas parlamentarias ejemplares entre los legisladores nacionales del hemisferio”.

Con el fin de hacer valer la contribución de los legisladores a la agenda interamericana, el Comité Ejecutivo del FIPA adoptó en junio de 2007 una declaración, en la que solicita un reconocimiento formal de la contribución de los parlamentos nacionales al proceso de las Cumbres.

Los legisladores insistieron con este pedido durante reuniones y recientes comunicaciones con el coordinador nacional de la Cumbre de Trinidad y Tobago, Luis Alberto

Rodríguez y con la Secretaría de las Cumbres de la OEA. Propusieron varias maneras para que los parlamentos, respetando siempre la división de poderes, puedan contribuir a un proceso de integración regional que considere las necesidades de los ciudadanos: la incorporación de los tratados hemisféricos a los marcos legislativos nacionales, la aprobación de presupuestos nacionales que respondan a los compromisos contraídos durante las Cumbres, la sensibilización de los ciudadanos con los desafíos regionales...

Estas propuestas podrían tener una acogida favorable si nos atenemos a la reacción de la directora de la Secretaría de las Cumbres de la OEA, Carmen Marina Gutiérrez, quien invitada a conversar con los miembros del Comité Ejecutivo en oportunidad de una reunión en Washington, en octubre del 2007, subrayó que veía beneficios en el hecho de que los legisladores tengan un “rol activo” en el proceso de las Cumbres, particularmente en lo que concierne a la ratificación de los tratados interamericanos.

Para continuar en esta dirección, en el transcurso de los próximos meses, el FIPA invitará a los parlamentarios del continente a pronunciarse sobre la temática y los desafíos de la próxima Cumbre a través de su blog, que en breve estará disponible desde el sitio www.e-fipa.org.



La Asamblea salvadoreña

Foto: Asamblea Legislativa de El Salvador

El Salvador es una república democrática y representativa con tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Poder Ejecutivo está compuesto por el presidente y vicepresidente de la República, los ministros y viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes.

El Órgano Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia compuesto por 14 magistrados, las Cámaras de Segunda Instancia y los tribunales secundarios.

El Poder Legislativo es depositado en la Asamblea Legislativa, un cuerpo colegiado compuesto por diputados, cuya atribución fundamental es la de legislar.

La Asamblea Legislativa está compuesta por 84 diputados. Los miembros de la Asamblea se renuevan cada 3 años y pueden ser reelegidos. El período de sus funciones comienza el primero de mayo del año de su elección.

El sistema de elección que se utiliza en El Salvador es el de representación proporcional para el caso de los diputados de la Asamblea Legislativa y de mayoría para los concejos municipales. Para los diputados, se aplica la fórmula decisoria del cociente electoral de la siguiente forma: votos válidos entre diputados por departamento produce el cociente electoral. Actualmente hay cinco partidos representados en la



El Salón Azul es la sede de los debates de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Asamblea Nacional.

Formación de las leyes

El proceso de formación de ley se inicia con la "iniciativa de ley" que la Constitución delega exclusivamente a los **diputados**; al **Presidente de la República** por medio de sus ministros; a la **Corte Suprema de Justicia** en materias relativas al Órgano Judicial, al ejercicio del notariado y de la abogacía y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales; a los **Concejos Municipales** en materia de impuestos municipales y al **Parlamento Centroamericano** en materias específicas.

Esta iniciativa es conocida por la Junta Directiva de la Asamblea y es presentada al Pleno Legislativo para su remisión a la Comisión que

tiene relación con el tema que trata el proyecto. El reglamento interno de la Asamblea establece 15 comisiones permanentes compuestas proporcionalmente por miembros de todos los partidos políticos. La comisión estudiará el proyecto y dictaminará con la resolución de la mayoría de sus miembros en sentido favorable, desfavorable o de archivo.

Si el dictamen es favorable es sometido al pleno legislativo para su aprobación y enviado al presidente de la República para su sanción; si el presidente no tuviere objeciones lo hará publicar como ley en el diario oficial. El presidente tiene la facultad de vetar el proyecto. En este caso, la Asamblea

Legislativa deberá reconsiderarlo y si lo ratificare con los dos tercios de votos de los diputados, lo enviará de nuevo al presidente y éste deberá sancionarlo y mandarlo a publicar.

Asamblea Legislativa (2006–2009)

- ◆ 84 diputados
- ◆ 14 mujeres
- ◆ 70 hombres
- ◆ Principales partidos:
 - Alianza Republicana Nacionalista 40,5 %
 - Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional 38,1 %
 - Partido de Conciliación Nacional 10,7%
 - Partido Demócrata Cristiano 8,3%
 - Cambio Democrático 2,4%



Nueva sección de FIPA

Sobre FIPA

La primera sección sudamericana del FIPA fue creada en noviembre de 2007 en Brasil. A tal efecto, el Congreso había aprobado – en sesión conjunta – un proyecto de resolución. Desde estas páginas, el FIPA quiere dar la bienvenida a su flamante sección brasileña.

Como Foro formado por legislaturas, el FIPA depende marcadamente de la labor de los parlamentarios para perpetuar su accionar. Al mismo tiempo, y porque los legisladores tienen mandatos definidos, la organización asiste a una rotación de legisladores a intervalos regulares.

Es por eso que la Asamblea Plenaria del FIPA recomendó que los parlamentos de las Américas creen secciones del Foro. De esta manera, al



Foto: Reynaldo Stavale/Agência Câmara

El Congreso de Brasil, diseñado por el prestigioso arquitecto Oscar Niemeyer.

existir una conexión entre los legisladores que finalizan sus mandatos y los nuevos que llegan al Congreso, Asamblea o Parlamento, podrá darse continuidad a acciones e iniciativas.

Si a su Parlamento o Congreso le interesa la idea de crear una sección del FIPA, por favor póngase en contacto con la Secretaría del FIPA.

Más talleres sobre comercio

Tras la exitosa repercusión que alcanzó el I taller sobre comercio realizado en Ottawa, Canadá, en marzo del año anterior, el FIPA se propone llevar a cabo durante el 2008 y 2009 más talleres de capacitación sobre comercio.

Invitamos a aquellos Congresos o Parlamentos que estuvieran interesados en oficiar de anfitriones, a comunicarse con la Secretaría del FIPA.

Los talleres permiten a los legisladores participantes, asistidos por especialistas en el tema, mejorar sus

conocimientos sobre comercio internacional e intercambiar experiencias y herramientas para reforzar el papel de los parlamentos frente a la problemática del comercio. De esta manera, las percepciones y puntos de vista de quienes habitan países de diverso tamaño y composición, así como distintos niveles de industrialización y desarrollo, pueden enriquecerse y complementarse.

Dieciséis legisladores pertenecientes a ocho países del continente habían participado del taller el año pasado.

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

- Diputado Luiz Carlos Hauy, Brasil

América del Norte

- Senador Ricardo García Cervantes, México
- Diputado James Bezan, Canadá

América Central

- Guatemala, vacante
- Diputada María Estela de la Cruz, República Dominicana

Caribe

- Senadora Brenda Hood, Granada
- Diputado Stanford Callender, Trinidad y Tobago

América del Sur

- Diputado Iván Moreira Barros, Chile
- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia

Ex-presidenta del FIPA

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

- Senadora Cecilia López Montaña, Colombia

País anfitrión

- A confirmar

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos, las cuales se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano.

El blog del FIPA

El FIPA se apresta a lanzar muy próximamente su nuevo blog.

El blog aspira a convertirse en una herramienta de comunicación para intercambiar ideas, experiencias, opiniones y debatir sobre temas de interés para los legisladores del continente.

¡Visite frecuentemente nuestra página de internet www.e-fipa.org para saber si esta nueva iniciativa ya se ha puesto en marcha!

Secretaría del FIPA
500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada

Te : +1 613 594-5222
Fax : +1 613 594-4766
info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

El FIPA recibe el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).



FIPA es un colaborador de:



El Centro Parlamentario
www.parlcent.ca

